COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de setiembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº. 626.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 58/2016, solicitado por el Comandante del Grupo de Transporte Aéreo de la I Brigada Aérea, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves C-212, con Código de Contratación Nº CO-12005-16-122344, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-16-122344 expedido a favor de la firma Helitáctica S.A., de Gs. 24.750.000 (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA